

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)**

BOP-A-2025-14

**ANUNCIO RELATIVO A DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA PRESIDENCIA DEL IMDECO PARA LA APROBACIÓN DE LAS TARIFAS DE APLICACIÓN EN EL EJERCICIO 2025 EN EL CDM OPEN ARENA.**

Por el Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo de Delegación de competencias en la Presidencia del Imdeco para la aprobación de las tarifas de aplicación en el ejercicio 2025 en el CDM Open Arena:

**PRIMERO:** Delegar en la Presidencia del Imdeco, la aprobación de las tarifas a aplicar en el CDM Open Arena, para el año 2025.

**SEGUNDO:** Publicar la adopción del acuerdo anterior en el B.O.P. de Córdoba

**TERCERO:** Dar cuenta al Consejo Rector de todas las actuaciones realizadas en base a dicha delegación, en la siguiente sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba

Fdo.: María Antonia Aguilar Ríder

(firma electrónica).

Córdoba, 30 de diciembre de 2024.– La Teniente de Alcalde, María Antonia Aguilar Ríder.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 5823 8BFD FC32 0288 5451 **Fecha Firma:** 10-01-2025 07:54:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



58238BFD FC3202885451